

# LA ESTAFETA DEL NOROESTE.

(CRONICA DE LEON)

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

AÑO I	PRECIOS DE SUSCRICIÓN	LEON	PUNTOS DE SUSCRICIÓN	NUM. 22
	En la capital 1 peseta al mes Fuera 3 pts. trimestre adelantadas	MARTES 23 DE FEBRERO DE 1886	En la Redacción y Administración Cuatro-Cantones, 9	

## DIARIO Y GUÍA DE LEÓN

### SANTORAL

Santo de hoy martes, Santa Marta; de mañana San Matías.

### FERRO-GARRILES.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAPITAL Y POBLACIONES IMPORTANTES

#### ENTRADAS

LEÓN	Correo de Madrid...	10:21 m.
	» Asturias...	5:55 t.
	» Galicia...	6:09 t.
	Mixto de Palencia...	9:50 n.
PONFERRADA...	Correo de Madrid...	3:03 t.
	» Coruña...	1:17 t.
MONFORTE...	Correo de Madrid...	6:57 t.
LUGO...	Correo de Madrid...	9:51 n.
	Mixto de Coruña...	8:50 n.
CORUÑA...	Correo de Madrid...	4:45 m.
	Mixto de Lugo...	11:35 m.
OVIEDO...	Correo de Madrid...	5:53 t.
	Mixto de Pola Lena...	8:22 m.
GIJÓN...	Correo de Madrid...	7:20 n.
	Mixto de Lena...	10:40 m.
V.ª DEL BIRRZO	Correo de Madrid...	4:20 t.
PALENCIA...	Correo Asturias G.ª	10:58 n.
	Mixto de León...	11:44 m.

#### SALIDAS

LEÓN	Correo a Madrid...	6:52 t.
	» a Asturias...	11:10 m.
	» a Galicia...	10:55 m.
	Mixto a Palencia...	6:00 m.
PONFERRADA...	Correo a Madrid...	1:47 t.
	» a Coruña...	3:14 t.
MONFORTE...	Correo a Madrid...	9:26 m.
LUGO...	Correo a Madrid...	6:45 m.
	Mixto a Coruña...	7:00 m.
CORUÑA...	Correo a Madrid...	2:25 m.
	Mixto a Lugo...	3:20 t.
POLA LENA...	Correo a Madrid...	12:26 m.
	Mixto a Gijón...	6:00 m.
OVIEDO...	Correo a Madrid...	11:06 m.
	Mixto a Gijón...	7:02 t.
GIJÓN...	Correo a Madrid...	9:30 m.
	Mixto a Lena...	4:48 m.
VILLAFRANCA...	Correo...	12:15 m.
PALENCIA...	Correo a Asturias G.ª	6:31 m.
	Mixto a León...	4:00 t.

Los correos de Asturias y Galicia llegan a Madrid a las 6:50 de la mañana y salen a las 7:30 de la noche.

### SERVICIO

#### DIRECTO DE CARRUAJES EN LA PROVINCIA

Coche a Murias.—No corre en este mes.

A Villamañán.—Sale de León a las doce del mediodía con el correo todos los días; de Villamañán sale a las seis de la mañana.

A Mansilla.—Los martes sale de León por la mañana para volver por la noche, y los sábados de Mansilla, haciendo el propio servicio.

### SERVICIOS COMBINADOS

A Valencia de D. Juan.—Coche de Palanquinos a Valencia de D. Juan. Salida de Palanquinos; a la llegada del correo de Asturias y Galicia; ocho noche; de Valencia de D. Juan para Palanquinos, a las siete de la mañana.

A La Bañeza.—Servicio en competencia, desde la estación de Veguellina; salida para La Bañeza, a la llegada del correo de Madrid y la vuelta para combinar este servicio.

### MERCADOS PRINCIPALES

León, miércoles y sábados.—Mansilla, martes.—Valencia de D. Juan, jueves.—Villamañán, miércoles.—Astorga, martes.—Almanza, lunes.—Valderas, lunes.—Benavides, jueves.—La Pola, los jueves.—Sahagún los sábados.—Boñar, los lunes.—Riello los sábados.—La Bañeza, sábados.—Ponferrada, miércoles y domingos; feria todos los meses el día 13.—Villafraanca, martes y viernes.—Bembibre, jueves.—Cacabelos, ferias el 9 y 26 de cada mes.

### ALIDA DE LOS CORREOS PARA ULTRAMAR

Mes de Enero.—Salen de León para las provincias de Ultramar los días 5, 7, 11, 13, 20, 25 y 27.—De Madrid 6-8-11-13-19-20-25-27 y 28.—Del puerto de embarque 9-10-14-16-21-22-23-28 y 30.  
Para Puerto-Rico.—Todos los meses.—Salida de León, 7-20-27.—De Madrid 8-9-20 y 28; del puesto de embarque 10-21-22 y 30.  
Para Filipinas.—De Madrid el 17 y todos los meses el penúltimo día.  
Tarifas: Para Cuba y Puerto-Rico, cartas sencillas 30 céntimos.  
Filipinas y Fernando Póo; carta sencilla 50

### COLEGIO DE ABOGADOS

Decano.—D. Antonio Molleda.

### PROCURADORES

Decano, D. Urbano de las Cuevas.  
D. Cecilio Díez Garrote, del Tribunal Eclesiástico.—Plaza del Mercado número 5.  
D. Manuel González Arias, Plaza de los Descalzos.  
D. Gumersindo González, Serranos 12  
D. Gregorio Gutierrez, Serradores.  
D. Juan Ordoñez, calle de la Rúa.  
Agente de Negocios, D. Leonardo Reyero, calle del Cid.  
D. Valentin Casado García, calle del Cid 20

### AVISOS INDUSTRIALES

LEÓN.—(En esta sección se anunciarán los establecimientos de todos los suscritores a LA ESTAFETA)  
Peluquería de Isidro Ordás, calle Cardiles.  
D. Joaquin Pastor; Cuatro Cantones.  
Zapatería de Joaquin Garzo, Catedral  
Comercio de paños de H. de D. Juan Botas, calle la Catedral  
Comercios: de paños y telas.—D. Eusebio Campo, Plaza de la Catedral.

La Perla, calle de la Rúa.  
D. Marciano Troncoso, calle de los Cardiles  
De bisutería.—Sres. Hijos de Pallarés, Plaza Mayor.

D. Manuel Campo, caño de San Martín.  
De hierro.—Sres. Hijos de D. Blas Alonso, Calle Nueva.

De modas.—Hijos de Cañas, calle de los Cardiles.

Modista.—Petra Ibañez de Díez, calle Nueva número 5. 2.ª

De ultramarinos.—Sres. Gómez, López y Compañía, Puerta del Sol.

Relojeros.—D. Mateo Solís, calle de la Sal.

Fotógrafos.—D. José Gordeiro, San Pelayo.

Confiterías.—Sra. Viuda de Arévalo, calle del Cristo.—Camilo de Blas, calle del Cristo.

Fondas.—La Esmeralda, calle de la Rúa.

Casa de huéspedes de Basilia Valcarcel é hijos, Cid 22 (Plazuela de San Isidro.)

Sierra de maderas.—D. Asensio Bernaola, Espolón.

Farmacias y Drogerías.—G. F. Merino é hijo, Portales de la Catedral.

Sra. Viuda de Chalanón, calle Nueva

D. Joaquin Rodríguez del Valle, calle de la Rúa.

Victores Peña, Plazuela de las Tiendas.

Centro de vacunación directa.—D. Lucio G. Lomas, calle de las Catalinas.

El Iris, Catedral núm. 8.—Fábrica de licores y bebidas gaseosas de Francisco Noriega.

Fábrica de licores de Edmundo Lozano, Sierra del Agua

Papelaría y objetos de escritorio de Nicolás López Muñoz, Barillas 6.—También se imprimen tarjetas y membretes.

Sombrerería de Tomás García, Plaza Mayor

Comisionista de vinos.—D. Ponciano Alonso.

Fábrica de jabones y despacho de carbón procedente de Asturias de D. Antero Ouesta, plazuela de Santo Domingo número 3

(Rogamos a los señores suscritores que por omisión involuntaria no aparezcan en este cuadro se sirvan avisarnos.

### LA GOTA DE AGUA

(CONTINUACIÓN)

¿Hay nada más vulgar, al parecer, mas insignificante que una gota de agua? Y sin embargo ¡qué prodigios encierra contemplada con el microscopio! La gota se convierte en un lago donde viven, crecen luchan y mueren una multitud de diminutos animales. Cuando decimos el agua está limpia y pura, no expresamos una verdad exacta, porque solo hablamos de la limitada pureza que alcanza la imperfecta visión nuestra.

Bajo otro punto de vista, ¡qué enseñanzas hallaríamos en esa gota de agua si pudiera dejarnos penetrar su origen, su naturaleza, toda su peregrinación y transformaciones, todos los destinos que ha tenido y los fines que ha cumplido desde que Dios la destinó para formar parte de un manantial escondido en la tierra ó de

la masa insondable de las aguas del mar!

La vida de esa gota es un prodigio; no perece; no se extingue; se transforma; elemento poderoso y el mas indispensable de todo organismo animado, el agua puede existir sola; pero ninguno de esos organismos puede vivir sin ella.

Mientras escribo esto, empieza a caer menuda lluvia; una gota se desliza por los cristales de mi balcón. Detente, gota de agua; quiero investigar tu historia y tu procedencia; tal vez legas aquí desde los fines del mundo. Quizás fuiste parte del diluvio universal que inundó la tierra en los tiempos bíblicos; pasarías luego, filtrando las capas permeables del suelo a constituir con otras un manantial que brotó despues y llegó a ser arroyo, río y mar; tal vez, despues de varias vicisitudes estuviste miles de años en estado de congelación, formandó parte de las montañas de hielo que rodean el polo ártico; quizás estabas en la masa de ese hielo en que pereció el valeroso Franklin y viste los trabajos y aventuras atrevidas de Parry, Hudson, Melville, Scoresby y otros famosos descubridores de los mares polares; sobre ti se habrán medido las piraguas esquimales en el estrecho de Smith; las marcas groenlandesas en el mar de Baffin y los modernos buques de vapor en el Atlántico; llevada por sus corrientes habrás llegado a las plazas europeas y en blanda ola rizada habrás besado las arenas andaluzas; desde allí la atmósfera, sedienta de humedad, te habrá adsorbido a la región de las nubes y ahora caes en los cristales de mi gabinete. Gota de agua polar, llegada aquí en tan larga peregrinación ¡cuanto me dices y que admirable me pareces en tu esencia y en tu forma! Tu sola bastarías para demostrar la omnipotencia de Dios, si no lo proclamases a gritos de irresistible elocuencia todo cuanto existe en el universo.

Pero si de este punto de vista, puramente físico, pasamos a considerar la gota de agua como un reflejo de nuestra vida moral, ya no es un simple conjunto de moléculas movilizadas; puede representar algo mas; puede ser la manifestación más hermosa de las mas hermosas emociones de nuestro corazón; puede convertirse en lágrimas. ¿Sabeis lo que las lágrimas significan?

(Se concluirá)

## CRISTINA

NARRACIÓN

POR RAMON SEGADE

V

Desde aquel día las escursiones por los campos, el río ó el bosque, eran cosa corriente y se sucedían sin interrupción; Fernando se sentía transformado en sus convicciones con las ideas profundamente religiosas que iba sembrando en su alma Cristina. Sus palabras, la dulzura con que naturalmente sabia revestirlas, y lo apacible y tierno de su carácter, le atraían y dominaban de una manera irresistible. Lo mas de notar era que la imagen de Adela, que alguna vez cruzaba por mente, solo le servía de tormento: el recuerdo de aquel paseo por la ría le hería en lo mas vivo de su alma. Para que se vea lo curado que estaba de aquel desvarío, de aquel desatinado y repentino afecto

que le había asaltado por Adela en los primeros días que le hemos conocido, trasladaremos aquí un corto dialogo que pasó entre ellos en una ocasión en que se encontraron solos:

—¿Ahora estareis convencido, Fernando, de lo que vale Cristina?

—Y tanto, Adela, que mas de una vez al verla, al oirla, al conocer la pureza y la sencillez de su amor, tentado estoy a confesarle mi pecado; porque, a la verdad, no me encuentro digno de su cariño, no purificando ántes mi alma de sus pasados errores; créedme, Adela, me acerco a ella con temor, y cuando mis labios le dicen el profundo amor que siento hacia ella, siento que mi rostro se cubre de rubor como el de un niño que miente por primera vez. Nada os diré del ascendiente que ejerce sobre mis pensamientos; desde que la oigo me encuentro metido en otra vida que yo nunca había imaginado; mi escepticismo me va pareciendo hasta ridículo.

—Todavía no comprendéis todo cuanto vale; yo puedo deciros de mi, que a su

lado he aprendido mucho, y sobre todo he modificado bastante la ligereza de mi carácter: estoy seguro que a no ser ella haría mis locuras...

Cristina pasaba para todos los de la aldea por un ángel; los niños la seguían a donde ella iba. Ella repartía consuelos a todos cuantos veía desgraciados, y precisaba era la intervención de D. Antonio para contener los impulsos de su caritativo corazón que no degenerase en prodigalidades ruinosas.

Son maravillosos los efectos de la bondad. Grande fué la influencia ejercida por Cristina en las costumbres de aquella aldea: dado el carácter duro y tenaz de sus moradores (paisanos los mas), con la dulzura de sus palabras y el ejemplo de sus buenas obras, conseguía llevarles hasta donde quería: era tal el cariño y la veneración que le profesaban, que perdían sus malos hábitos; transigiendo sus efímeras y eternas querellas, cuando ella se lo rogaba, solo por no disgustarla. Enemistades de muchos años había, en la aldea que nadie había conseguido vencer ni apa-

ciguar, pero que ella lo consiguió luego sin mucho esfuerzo.

De aquí que el mal no es muchas veces tan imposible de corregir como se cree ó imagina, y que el hombre no es tan difícil de llevar hacia el bien. ¿Cómo resistir a las palabras de un corazón bondadoso que se sacrifica por el bien de los demás; sin procurarse interés alguno para sí? ¿Qué no acrimina a nadie, que a todos socorre sin distinción? ¿Qué paga con el bien el mal que se le hace, y que no encierra en su corazón odio ni mala voluntad? Comprendemos que es raro hallar un sér humano con estas condiciones, y que la Providencia no concede a todos tantas virtudes; pero comprendemos también, que si cuidáramos más de nuestra perfección, en lugar de ocuparnos de la de los demás, esto último lo conseguiríamos insensiblemente.

VI

VIAJE IMPENSADO

Los días iban pasando para Fernando y Cristina sin sentirlo, aumentándose su

LA ESTAFETA DEL NOROESTE

LEÓN 23 DE FEBRERO DE 1886

GRAVEDAD DE LOS DELITOS ELECTORALES

No hay para los Tribunales de justicia, propiamente hablando, una materia más importante que otra, porque su misión es la de aplicar la ley que en cada caso corresponda, lo mismo á los hechos graves que á los leves, y cualquiera desviación de este principio sería vituperable.

La aplicación de una pena leve exige la misma reflexión que la de otra cualquiera, sin que la injusticia cometida pueda tener disculpa en su poca extensión, porque como cada sanción penal va encaminada á castigar un hecho adecuado á su cuantía, la desproporción que resultase en cada caso, originaría un perjuicio relativo igual ante las condiciones respectivas en que cada procesado se encontrase.

Pero si puede decirse, á pesar de este axioma jurídico, que hay delitos más dignos de serenidad que otros, por la perturbación moral que producen y las gravísimas consecuencias que traen, estos, entre varios, sin duda alguna, son los que tienen por fin falsear la verdad electoral. Y sin embargo no es por desgracia esta la opinión más general, si ha de juzgarse por las malísimas prácticas que todos estamos viendo.

En un país regido por el sistema representativo, en virtud del cual el rey con las Cortes, hacen las leyes y constituyen juntos lo que se llama las altas instituciones, puede haber cosa más grave que falsear esa representación, suplantar la voluntad de los electores, quitar el derecho de representación al que realmente lo tiene, é introducir en las altas esferas políticas la confusión y la mentira? En un orden de ideas menos levantado, pero igualmente importante puede concebirse cosa más perjudicial que entregar el gobierno y la administración de las provincias y de los pueblos á personas que son las que hubieran obtenido legalmente los sufragios de sus conciudadanos?

En los pueblos donde es sincera la práctica constitucional, como en Inglaterra, los delitos electorales se reprimen revestidos de mucha gravedad, y hasta las mismas actas de elección se sujetan en determinados casos al examen y resolución de funcionarios que tienen carácter judicial. Los autores de estos delitos sufren sin remisión las penas que les son impuestas, y hasta los distritos electorales en masa, se ven privados alguna vez por tiempo determinado del derecho de elección.

Paréceme una incongruencia extraña el que hombres de ideas muy liberales traten con poca seriedad las infracciones de este género, porque si los ataques al rey son siempre dignos de severo castigo, allí donde existe monarquía, sea ó no representativa, la falsedad y la coacción en las elecciones, que son golpes contundentes dados á la legitimidad intrínseca de las Cortes, que con el rey forman los altos poderes del Estado, no pueden menos de considerarse, como delitos verdaderamente de lesa nación.

Pués tal es aquí la perversión del sentido moral en ciertas materias, que no obstante ser por lo común poco graves las penas establecidas para los delitos electorales, todavía encuen-

tran conmiseración en muchas personas, y aún se ayudan y auxilian mutuamente para conseguir la impunidad de sus autores los hombres políticos más contrapuestos en ideas y más encarnizados en las ardientes luchas de los partidos. Pero hay más, porque es preciso decirlo todo. Hasta alguna vez funcionarios del orden judicial, que son inflexibles para el castigo de todo otro delito, se muestran perezosos para imponer á aquellos el que corresponde, porque entienden que en su fondo no hay verdadera criminalidad. Compréndese todavía ante el infeliz estado de nuestras costumbres políticas que los primeros sean compasivos y blandos con los delinquentes electorales, porque ó fueron ellos los que hicieron incurrir á éstos en responsabilidad ó en otro caso habrían empleado con sus adversarios las propias armas con que han sido heridos; pero que un Juez ó funcionario del ministerio Fiscal se muestre tibio ó guarde consideraciones respecto á esta clase de hechos, no se puede explicar. Porque al cabo la falsedad y la coacción electoral contienen todos los atributos de la ley más escrupulosa. Van contra la verdad ó el libre aprecio de la voluntad, lesionan el derecho del elector; perjudican al elegible, que por este motivo no obtiene los sufragios de sus comitentes estorbándole acaso llegar al puesto político á que le llamaban sus merecimientos; falsean la opinión pública haciéndola aparecer en sentido distinto de lo que en realidad representaría; facilitan á los partidos ó á los gobiernos medios reprobados para imponerse ante la regia prerogativa, ó para dificultar su ejercicio amplio y desahogado, y contribuyen al descrédito y ruina del sistema representativo sembrando por doquier el desaliento y el desprecio electoral.

Si todo esto es insuficiente para que con inflexibilidad y entereza se castiguen tales delitos, no sabemos porque se han de emplear esas dotes con otros que tienen indudablemente menos importancia.—E. B.

CARTA DE ROMA

Sr. Director de LA ESTAFETA

Roma 16 de Febrero de 1886.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Una de las cuestiones que preocupa más en estos días á los hombres políticos de Italia, es su situación parlamentaria, la cual, á decir verdad, está bastante enredada. Prevén algunos que amenaza una próxima crisis ministerial: creen otros, acaso mejor informados, que el ministerio actual, presidido por el viejo Depretis, continuará aún por mucho tiempo en el poder. Sea de esto lo que quiera, tengo por cierto que sucederá muy pronto un cambio en sentido más conservador; por su puesto conservador de la revolución presente.

Es así mismo seguro que dentro de pocos meses habrá necesidad de acudir á las elecciones generales de diputados, y esto se relaciona con los intereses católicos; porque de una parte el gobierno del rey Humberto no perdona medio para persuadir á los católicos italianos á que tomen parte en las elecciones políticas, á fin de eliminar del Parlamento al partido republicano radical; y de otra parte, el pequeño grupo de los neo-conservadores, formado entre los católicos, también en Italia, se agita hoy más que antes para obtener de la Santa Sede el permiso de poder tomar parte en la próxima lucha electoral política. Parece ser que abrigán grandes esperanzas de obtener este permiso; pero en las esferas eclesiásticas más elevadas é influyentes se persiste en ver un gran peligro para la Iglesia y para la Santa Sede, si los católicos van al Parlamento; así es, que en mi opinión no pasará de ser un deseo el intento de los neo-conservadores.

Bajo este punto de vista la situación de Italia es parecida á la de España. Se quiere aquí como ahí que los católicos acudan á las urnas para salvar las dos monarquías amenazadas por los revolucionarios más avanzados.

Desgraciadamente desde 1871 una parte de la aristocracia romana, principió á entenderse con el nuevo gobierno. Más tarde alguna otra familia de la Nobleza se separó poco á poco del Vaticano para ir al Quirinal, y ahora se ven claramente los síntomas de otras próximas evoluciones en el mismo sentido. Los resplandores del Trono y las ventajas materiales del Poder, son un gran aliciente para algunos.

Sin embargo, las masas populares permanecen todavía firmemente católicas y devotas á la Iglesia, lo cual es un bien para lo porvenir. El Padre Santo y el Episcopado italiano hacen por otra parte todo cuanto pueden por medio de las escuelas y de la prensa para sostener en el pueblo este buen espíritu religioso.

El Padre Santo—contrariamente á lo que han asegurado estos días algunos periódicos liberales—disfruta buena salud y se dedica á nuevos estudios de magisterio universal en provecho de la religión y civilización. Pero su mayor preocupación en estos momentos, es la pacificación religiosa de Alemania. Trátase ahora de obtener en Prusia la libertad de la educación del clero católico en los Seminarios bajo la dirección de los Obispos. El Gabinete de Berlín quiere dar á la Iglesia el minimum posible de concesiones, por esta razón las tractivas son difíciles. Esto, no obstante, se espera llegar á un resultado tolerable en este punto tan esencial.

Es posible que se reanuden las relaciones diplomáticas oficiosas y confidenciales entre la Santa Sede é Inglaterra, del mismo modo que se establecieron bajo el anterior ministerio Gladstone, el cual había mandado aquí como agente confidencial al Sr Errington. La misión de este joven diplomático había cesado antes del cambio del ministerio, por la sencilla razón de que Errington era.... demasiado inglés, y la cuestión irlandesa encontraba cada día mayor apoyo en las esferas eclesiásticas más influyentes. Ahora el señor Gladstone, que se propone tranquilizar y sistematizar la Irlanda, no puede menos de conocer que no hay manera de establecer allí la paz de una manera duradera y sólida, sino poniéndose de acuerdo con la Santa Sede. De ahí la necesidad de enviar alguno que se entienda con el Vaticano, pero á condición de que este alguno no sea mal visto, como sucedía con Errington, del partido *nacionalista* irlandés.

Hace algunos días que se encuentra en Roma Monseñor Mermillord, Obispo de Losania en Ginebra, pero con residencia en Friburgo (Suiza.) Entre otras cosas ha presentado á la aprobación Pontificia el proyecto de fundar una Universidad católica Suiza en Friburgo, para lo cual no le faltan fondos. Conocida la actividad y vida prodigiosa de Monseñor Mermillord, se puede estar seguros de que sabrá vencer los obstáculos que se presenten á la realización de su bellísimo proyecto.

Es maravilloso y universal el desarrollo que la Propaganda está dando á las Misiones extranjeras; pero el Africa es hoy el objeto de se especial solicitud.

Además de haber establecido un nuevo Vicariato apostólico en Delta de Egipto, de haber elegido otro Vicariato en Zululand y de una Prefectura en Natal, se estudian en este momento grandiosos proyectos para la propagación de nuestra fé en el continente africano, que se conquistará pacíficamente al Evangelio por nuestros Misioneros, mucho antes que por las ambiciones coloniales de Europa. Hoy no puedo precisar los propositos é ideas de la Santa Sede en este asunto de tan grande importancia.

Se ha acordado recientemente que la Sagrada Congregación de Ritos se reúna en sesión ordinaria el 16 de Marzo próximo con todos sus consultores, para tratar la causa de la Ven. Sor María de Jesús del Monasterio de Agreda.

Por hoy no me es posible comunicarle otras noticias, y me despido de V. afectísimo y S. S. q. b. s. m.—X.

CORREO GENERAL

El capitán general de Búrgos telegrafía al gobierno anunciando que, en vista de los sustitutos procedentes de Bilbao que se encuentran en Santander, y que debían embarcar el día 20 para Cuba, hicieron

presente que el contratista que los reclutó no les ha cumplido su compromiso, ha mandado suspender el embarque de aquellos.

La empresa con tanto aparato anunciada de D. Ramón Felip y autorizada por Real orden, se vá luciendo.

La plantilla de los gobiernos políticos creados en las Carolinas y en las Palaos, es la siguiente:

Un gobernador de la categoría de teniente coronel, ó capitán de fragata ó jefe de administración civil de cuarta clase, con 20700 pesos; un secretario oficial cuarto de administración, con 1200 pesos; un intérprete con 600 y un escribiente con 150 pesos.

Parece seguro que de los seis gobiernos que desde tiempos de la última guerra de Cuba, desempeñan jefes del ejército, serán tres de ellos encomendados á gobernadores civiles.

Algunos diarios conservadores combaten el proposito del ministro de Gracia y Justicia, de presentar á las Cortes en la legislatura próxima el proyecto de ley estableciendo el jurado

En la Escuela de Agricultura de Montpellier se celebró hace dos días un interesante concurso de aparatos destinados á aplicar á las viñas las sustancias preservadoras del mildew. Se presentaron 300 instrumentos, de los cuales tres han sido premiados.

La comision de códigos continúa con la mayor actividad sus trabajos.

Ayer se reunió en casa del señor ministro de Gracia y Justicia y bajo la presidencia de éste, estudiándose con el mayor detenimiento el contrato de mandato.

Respecto al Código penal, el Sr. Alonso Martinez ha formado un cuadro de las diferencias existentes entre el proyecto presentado por él á las Cortes y el formulado por el Sr Sivila, para, en vista de ellas, introducir las modificaciones que juzguen oportunas y llevarlo á las Cortes en la próxima legislatura, á ser posible.

ECOS LOCALES Y REGIONALES

Un nuevo conato de robo ha tenido lugar en Cobrana, pueblo inmediato á Ponferrada; pero afortunadamente pudo evitarse, cayendo en poder de la guardia civil los autores, que eran tres, dos de los cuales llegaron de presidio hace pocos días.

Dicese que por los alrededores de Monforte se han dejado ver algunos lobos y perros rabiosos, que han causado ya algunas desgracias.

Varios diputados de las provincias harineras han solicitado que se prohíba en absoluto la importación de granos extranjeros.

Por el juzgado de Villalón se cita á los que se crean con derecho á los bienes correspondientes á doña Vitoria Criado Rabadan, que falleció en aquella villa el día 25 de Febrero de 1885 sin otorgar testamento

Los amigos del Sr. Romero Robledo dicen que el exministro de la Gobernación luchará en las próximas elecciones por la circunscripción de Madrid y por los distritos de Antequera y de La Bañeza, que representó ya en 1872.

El resultado en la primera lo conceptúan dudoso, no así en los distritos, donde consideran segura su elección.

Añaden que en este caso optaría el Sr. Romero la representación de La Bañeza, en cuyo caso dejaría el de Antequera para que en segundas elecciones fuera elegido alguno de sus amigos.

Está ya en la Delegación de Hacienda y se satisfará dentro de breves días el libramiento para pago de las espropiaciones de los terrenos que ha de ocupar la carretera de Veguellina á Carrizo, en el Ayuntamiento de Turcia, que comprende los pueblos de Gavilanes, Palazuelo, Armeñada y Turcia.

El importe de dicho libramiento asciende á mas de 22.000 pesetas.

En fin del presente mes concluye el término, dentro del cual deben los Ayuntamientos saldar completamente y presentar las cuentas de 1884-85 acompañando, con expediente justificativo, las cédulas que puedan resultar sobrantes, como incobrables por causas ajenas á la gestión administrativa: pues transcurrido dicho plazo de instrucción, quedarán responsables del total cargo que les resulte sin derecho á que se les admita justificación ni excusa alguna por retrasarse en este servicio.

Se ha mandado satisfacer á la autoridad eclesiástica de Astorga la cantidad de 65.000 pesetas percibidas por el Estado por consecuencia de apremio contra el antiguo Administrador diocesano y que se ha declarado correspondía percibir á los interesados.

Han sido trasladados: al Juzgado de 1.ª instancia de Cañizas D. Pedro Otero que servía el de Murias de Paredes; á Valencia de D. Juan don Valentín Suarez, del de La Bañeza; á Murias de Paredes, D. Vicente Diego Garcia; á La Bañeza, D. Genaro Queipo de Llanos; á Tordesillas D. Fidel Gante Diez que servía el de Valencia de D. Juan.

Ha sido trasladado de la presidencia de la Audiencia de lo Criminal de Tremp, á la de igual clase de Benavente, nuestro particular amigo D. Laurentino Ocampo, Magistrado que fué en la de esta capital.

D. Joaquin Martinez Aldecoa, Jefe de Fomento de Oviedo y que lo fué también de esta provincia, ha sido declarado cesante.

Lo sentimos y deseamos su reposición.

Han sido inscritos durante la última semana en el Registro civil de esta capital. Nacimientos legítimos 9 varones y 9 hembras; ilegítimos 4 varones y 3 hembras: matrimonios 4 todos de soltero y soltera; defunciones 12 en la capital; 2 en el Hospicio y 12 en el Hospital.

El viernes por la tarde ocurrió un suceso que reviste alguna gravedad, y que obligó á salir al Juzgado de esta capital para el pueblo de Banuncias, Ayuntamiento de Chozas.

Por no perjudicar al secreto del sumario, diremos solo lo que de público se dice, prescindiendo de otras noticias.

El viernes llegaron por la tarde á la taberna del pueblo de Banuncias, tres sujetos, vecino uno de León, otro del Puente del Castro, y otro de Oviedo; en aquel lugar parece que mediaron algunas palabras agresivas entre dichos sujetos y un vecino del pueblo, y cuando aquellos tres se marchaban, fueron alcanzados por varios vecinos de Banuncias trabándose entre unos y otros una

batalla de la que resultó muerto el vecino del Puente del Castro, mal herido el vecino de León, y preso el de Oviedo que era natural de Lugo.

Registrados los tres individuos se les encontraron ganzúas, cordelillos y alhajas de baratillo, con cartas algun tanto sospechosas.

El Juzgado de León que acompañado del señor Teniente Fiscal nuestro particular amigo D. Francisco Roa, se personó en el lugar del suceso, con el forense señor Gago y el escribano señor Galán, instruyó las primeras diligencias habiendo traído presos á cuatro individuos; dos vecinos del pueblo, el herido vecino de esta, y el de Oviedo, que por lo visto tenía cédula personal de Lugo.

Nos dicen en una correspondencia de Boñar:

En uno de sus últimos números publicó *El Día* de Madrid, un suelto, dando cuenta de la suspensión del cartero de Boñar, atribuyendo al hecho cierta importancia y relacionándole con los trabajos electorales de este distrito.

Por de pronto consta que la suspensión se hizo con justo motivo, previo expediente en que están justificadas las faltas, á que fué debida fundadas en el mal servicio, por lo cual el Sr. Gobernador hizo lo que no podía dejar de hacer cualquiera otro en su caso.

Conste también que el nombrado en lugar del suspenso sufrió su suerte en los reemplazos ordinarios y se halla libre de toda responsabilidad, habiendo permanecido después algunos años en una de las Repúblicas de América, de donde regresó á su país, siendo hoy vecino honradísimo y muy estimado en Boñar, donde ha desempeñado ya otro cargo público, el de Estanquero, muy á satisfacción de los mismos que ahora le denuncian y entonces le tenían por un excelente empleado.

Y en cuanto á la influencia que se supone al hermano del cartero suspenso, que es un Sr. Miguel Carrasco, abogado por mas señas y cacique de quinta fila del gremio de los húsares menores, basta saber que siendo Juez municipal, teniendo á un sobrino Secretario del Ayuntamiento, mandando los conservadores con todo el apoyo de los gobernadores del Sr. Romero Roblado, y habiéndose eliminado indebidamente de las listas electorales mas de doscientos electores para incluir otros ciento y tantos que se tenían por amigos, cuyo hecho está denunciado á los tribunales, aun con todo esto no consiguió tener ni siquiera la minoría en las últimas elecciones municipales.

El Sr. D. Juan José Montero, canónigo de esta S. I. C. ha tenido la desgracia de perder á su anciana y virtuosa madre, lejos de su lado.

Enviamos al Sr. Montero la expresión de nuestro sentimiento y rogamos á nuestros lectores que encomienden á Dios el alma de la finada R. I. P.

Nuestro distinguido y respetable amigo el M. I. Sr. Deán, que muy en breve saldrá para Valladolid, se despidió el domingo de los congregantes del S. Corazón de Jesús, con una sentida plática que predicó en S. Isidoro, en la festividad que se celebraba.

La citada piadosa Congregación, como la conferencia de S. Vicente de Paul, y otras, que deben al señor Dean su conservación y fundación, sentirán, sin duda mucho la marcha de su celoso director.

El domingo salio para Estella, su país natal, nuestro querido amigo D. Sebastian Urrea, chantre de esta Iglesia Catedral.

Hemos recibido un folleto titulado «La Política de la Regencia», escrito por el diputado á Cortes señor conde de las Almenas.

Agradecemos la atención y ya procuraremos hacer un juicio crítico de dicho folleto.

La Junta provincial de Sanidad, acordó en la reunión que en nuestro número anterior anunciamos, significar á la autoridad, que puede concederse á los PP. Capuchinos el enterramiento que solicitan.

Nos parece muy ajustado el dictamen de la mayoría de la Junta, no solo porque no habia razón seria que oponer para negar á San Francisco lo que sin pretexto de nadie se hace en San Marcos y en todas poblaciones, sino también porque, dadas las condiciones del sitio y el muy escaso número de sepelios que puedan hacerse (pues pasarán años sin que se haga uno) ni la salud de los Padres, ni mucho menos la de la población, tienen nada que temer.

Decimos nos parece bien; pero..... ¿no tenía la Junta ninguna otra cosa de interés en qué ocuparse? ¿Se ha olvidado ya de la amenaza que tenemos encima para la próxima primavera?..

En el correo de ayer lunes llegó de regreso de Madrid el Senador del Reino señor Marqués de Montevirgen, á quien esperaban en la estación varios de sus amigos particulares y políticos,

Sea bien venido.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado señalar el plazo que media hasta el 23 del corriente para admitir proposiciones de las personas que deseen establecerse en el salón de descanso del teatro servicio de dulces y licores.

La municipalidad se reserva la facultad de conceder dicho servicio á quien considere que ofrece más ventajosas condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento en las horas de oficina.



Los diarios de Madrid nos dan hoy la siguiente tristísima noticia:

«Victima de una terrible afección pulmonar, falleció ayer en Madrid el Sr. duque de Almenara Alta, marqués de Monasterio y primogénito del Sr. marqués de Albranca.

El finado era diputado por el distrito de Balaguer.»

Rogamos encarecidamente á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del ilustre Prócer, mas noble aún por sus sentimientos que por los timbres de su cuna.

El señor duque de Almenara, fundador de la Juventud Católica y presidente de la primera Asamblea celebrada por la misma en Madrid, ha bajado al sepulcro joven aún, cuando todavía podía prestar grandes servicios á la Pátria, (D. E. P.) el ca-

ballero cristiano y leal amigo; y reciba su virtuosa familia el testimonio de nuestro profundo sentimiento.

Fondos públicos del día 22  
Interior 57-60—Exterior 00-00—amortizable 76-00.—Bolsín de anoche 00-0

MISCELÁNEA

El primer deber de las madres es velar por la salud de sus hijos, y así causa sorpresa que muchas no se inquieten al ver á las criaturas pálidas, con las glándulas del cuello infartadas, las cabecitas cubiertas de usagre, todos los síntomas del linfatismo, creyendo que es afección pasajera; su ignorancia no puede excusarlas pues debe intruirse y es además público que es en extremo sencillo remediar ese estado administrando el *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y C<sup>ia</sup>, depurativo de poderosa actividad, gracias á la combinación íntima del iodo con las plantas antiescorbúticas, que devuélve rápidamente á los niños la salud y la bulliciosa alegría natural en sus años.

EDICTO

DON JOAQUIN RODRIGUEZ DEL VALLE.  
*Alcalde Constitucional de esta ciudad:*

HAGO SABER: Que en cumplimiento á lo dispuesto en la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, se procedió de apremio por los grados 1.º y 2.º contra el contribuyente D. Miguel Reboilo, que no pagó oportunamente sus cuotas por la contribución territorial correspondiente á los años económicos de 1880 á 1885 ambos inclusive, y como no le consiguió la cobranza, se acordó proceder al apremio de tercer grado, en ejecución del que se le ha embargado la finca que ha continuación se expresa, y que tendrá lugar la subasta el día 28 del corriente y hora de las once de mañana en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, siendo postura admisible la que cubra los dos terceras partes del valor líquido de la retasa.

La mencionada finca es la siguiente:

RETASA

Pesetas.

Una casa en el casco de esta ciudad, hoy solar del Rastro Viejo, señalada con los números 9 y 10, que linda Oriente con plaza del Rastro, Mediodía con casa de Salvador Llamas, Norte y Poniente con casa y cuadra de D. Jacinto Martinez, habiendo sido retasada en dos mil quinientas siete pesetas, no constando tenga carga alguna ni gravamen. . . . . 2.507

TOTAL. . . . . 2.507

Para conocimiento de los deudores y de los licitadores, se advierte: 1.º Que los dueños de la finca pueden librarla pagando el principal y costas antes de verificarse el remate, quedando después la venta irrevocable.—2.º Que la falta de títulos de propiedad se suplirán en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la Ley hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual, después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.—3.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo. Lo que se pone en conocimiento del público, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la Instrucción citada reglas 4.ª, 5.ª y 6.ª del mismo.

León á 22 de Febrero de 1886.

El Alcalde

*Joaquin Rodriguez del Valle*

PARADOR EN VENTA

Se arrienda el Parador, su nombre el de San Antonio en Villafranca del Bierzo, con buenos locales lo mismo para huéspedes que para carruajes y caballerías; una huerta con pozo en el mismo: para enterarse pueden verse con el dueño de dicho Parador que vive en Villafranca, D. Vicente López.

1=8

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**PAPEL RIGOLLOT**  
 MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS  
 INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS  
 DIPLOMAS DE HONOR  
 Medallas de Oro y de Plata  
**EL VERDADERO** Es superior  
 lleva en todas las a todas  
 CAJAS las  
 y en todas las imita-  
 HOJAS ciones  
 la FIRMA que  
 adjunta se han  
 en hecho,  
 tinta y se usa en  
**BOJA.** todas las partes  
 SE VENDE EN del mundo.  
 PHARMACIAS  
 24, Avenue Victoria, PARIS.

**AVERLY MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA**

Grandes depósitos de piedras de Molino de la Ferté y de la Dordña. Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1.200 pares al año.

También vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen a precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las Limpias Belgas perfeccionadas de sólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, de nuevo sistema y sin competencia en los precios.

**MODISTA**

**PETRA IBAÑEZ DE DIEZ,**

hermana de la malograda doña Asuncion, acaba de llegar de Madrid, donde ha estado perfeccionándose bajo la dirección de la renombrada profesora D.<sup>a</sup> Elisa Fernandez: con tal motivo tiene el gusto de ofrecer su obrador calle Nueva número 5, 2.<sup>o</sup>, en la seguridad de que cuantos encargos se la confien serán confeccionados con el mayor esmero y según los últimos adelantos.

**INFALIBLES ESPECIFICOS**

Se cura la «tos» por dos pesetas; el «asma» por 2 id, la «garganta», por 2; las «fiebres»: por 2; el «estómago»; por 2; la «jaqueca», por 3; los «dolores» de todas clases, por 3; la «gota» por 2; la «esterilidad é impotencia», por 5; los «herpes», por 2; los «tumores» por 5; el «cancer» por 3; la «vista» por 4; la «sordera», por 3 y las «hernias», por 10.—Dirigirse acompañando el importe en sellos ó letras, al «Instituto Médico-Celular-Barcelona».

**LA PERLA-ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO**  
 CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Paramayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuán 20.

En León Viuda de Chalanzón y Sobrino Precio de cada frasco, 24 reales.

**CALENTURAS** intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugo infalibles de Fernández Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas, 5 pesetas y rebeldes 6 pesetas, 2 rs. más van correo, Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa 4 botica, venta en boticas y droguerías de provincias y en León, Merino.

**DENTICINA INFALIBLE**

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 rs., que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

Se vende una partida de nogal serrado de muchos años. En esta imprenta se dara razon.

**LOS GRANOS FEBRIFUGOS DE LA SALUD**  
 Del Dr. Delgado

Para la pronta y segura curación de toda calentura periódica sea cuartana, terciaria ó cotidiana

Infinitas curaciones han justificado su eficacia.—Depósito, Sevilla; el autor Farmacia del Globo.

En León Viuda de Chalanzón y Sobrino Caja grande 20 rs. pequeña 12

**ÁRBOLES FRUTALES**

Acaban de llegar al Meson del Gallo los acreditados de la Rioja, de toda variedad de fruta. Grana de pimientos; los dá al seguro, el que no prenda y lo acredite no lo cobra.

El día 21 del actual á las once de la mañana, en la Notaría de D. Herliodoro de las Vallinas, se celebrará subasta extrajudicial para la venta de la casa núm. 8 de la calle de la Escalerilla.

Los que quieran interesarse en la compra, podrán enterarse de las condiciones en dicha Notaría.

**CASA EN VENTA**

En subasta extrajudicial se venderá el domingo 21 del corriente la casa número 4 de la travesía del Mercado.

El sitio del remate será en la casa habitación de D. Cayo Balbuena, el que dará noticias del precio en que está tasada.

**FÁBRICA DE ALCOHOL Y AGUARDIENTE DE EDMUNDO LOZANO—LEON**

Precios de aguardientes anisados

De 17°	pesetas 6,24	cántaro
» 18°	» 6,72	»
» 19°	» 7,68	»
» 20°	» 9,44	»
» 24°	» 7,68	»

**SANDALO DE MIDY**  
 Farmacéutico de 1.<sup>a</sup> Clase en Paris  
 Estas capsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones.  
 Depósito en las principales Farmacias

**APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS**  
 DE TODA ESPECIE  
 aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-water, y Gasificación de Cervezas y Sidras  
 MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878  
 4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1879 A 1876  
 Medalla de oro y gran medalla de oro en 1.<sup>a</sup> Exposicion de Lyon y Marsella 1872  
 Medalla de honor, medalla de plata sobre oro y plata en las exposiciones de 1859, 1861, 1872, 1874, 1876 y 1878



SIFONES de grande y pequeña balancas o ródos y cilindros, ensayados a una presión de 30 atmósferas. Senillos sólidos fáciles de limpiar.  
 Están de primera calidad.—Vaso de cristal.  
**HERMANN LACHAPPELLE**  
 BOUT & C<sup>o</sup>, Succesores  
 CONSTRUCTORES-MECANICOS  
 RUE BOINOD, 31-33 (Bd ORNANO, 4-6)  
 PARIS  
 fabricante de bebidas gaseosas, publicadas y pilladas por J. HERMANN-LACHAPPELLE  
 Precio, 5 fr.

**ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**  
**Elixir de Pepsina Boudault**  
 Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestion.  
 La Pepsina Boudault ha sido honrada con la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris y ademas ha conseguido las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia.  
 La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de PÓLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO.  
 PARIS — 7, AVENUE VICTORIA, 7 — PARIS

**YEGUA EN VENTA**  
 Se vende una de silla y de siete cuartas y un dedo de alzada. Se dara razon en la calle de San Francisco núm. 6, en esta ciudad.

**PILDORAS HOLLOWAY**  
  
 Los misioneros catolicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de le, tan frecuente y penoso en países cálidos.  
 La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestion, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hacen ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.  
**UNGUENTO HOLLOWAY**  
 Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.  
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.  
 Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.  
 Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndras.  
 No. 1.

**AVISO**  
 El folleto sobre la Anemia y su tratamiento se remite franco á toda persona que lo pida, rue Tubout, 81, PARIS

**JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO**  
 de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.  
 Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Catarros, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.  
**AL PÚBLICO:** Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C<sup>o</sup> y el sello del gobierno francés.  
 Depósito exclusivo en Paris, Casa GRIMAULT Y C<sup>o</sup>, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

En todas las Farmacias, Perfumarias y Peluquerías  
**La VELOUTINE**  
 Polvo de Arroz especial  
 Preparado al Esmero por CH<sup>o</sup> FAY, Perfumista  
 PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS